



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GÁLVEZ

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2023 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, subvenciones y mayores ingresos, en conceptos presupuestarios del estado de ingresos.

La propuesta de modificación de crédito antes mencionada, perteneciente al vigente presupuesto de la corporación municipal, cuyas partidas de gastos e ingresos se detallan a continuación:

Las aplicaciones que deben suplementarse en el presupuesto municipal, para hacer frente a los referidos gastos que son las siguientes:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
11352	INTERESES DE DEMORA	112,34
132626	CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	335,00
134.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS	1.983,31
15222112	SUMINISTRO MATERIAL ELECTRÓNICO SERV. PÚBLICOS BÁSICOS	800,00
153261906	FUENTE PLAZA ESPAÑA	1.535,00
16022799	OTROS TRABAJOS EMPRESAS Y PROFES.	2.225,00
161.463.03	SERV. MANTO. Y DIRECCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN	3.700,00
163130	PERSONAL LABORAL LIMPIEZA VIARIA	700,00
16313101	PERSONAL LABORAL. LIMPIEZA VIARIA	7.000,00
163214	REPARACIONES. ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	1.000,00
164131	PERSONAL CONTRATADO. SERVICIO CEMENTERIO	1.300,00
164212	REPARACIONES EDIFICIOS CEMENTERIOS.	1.000,00
171213	MAQUINARIA. INST. TÉCNICAS. UTILLAJE. JARDINES	2.200,00
231.221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA. ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	5.000,00
312224	PRIMAS DE SEGUROS	35,00
321212	REPARACIONES EDIFICIOS Y OTRAS CONST. EDUCACIÓN PREESC Y PRIM.	400,00
321.221.05	CATERING CAI. ENSEÑANZA PREESCOLAR	1.200,00
321.221.12	SUMINISTRO MAT. ELÉCTRICO.ENSEÑANZA PREE.S Y PRIMARIA	1.200,00
321.222.00	SERVICIO TELECOMUNICACIONES. SEGURIDAD	235,00
323226.09	ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS. PLAN CORRESPONSABLES	13.611,61
332122100	ENERGÍA ELÉCTRICA. BIBLIOTECA	750,00
332122200	BIBLIOTECA Y ARCHIVOS. TELECOMUNICACIONES	235,00
33322100	SUMINISTRO ELÉCTRICO. EQUIPAMIENTOS CULTURALES	1.500,00
33422699	ACTIVIDADES PROGRAMA VIOLENCIA DE GÉNERO	1.400,00
33722609	ACTIIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. OCIO Y TIEMPO LIBRE	1.000,00
33822602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00
341131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL.PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	2.600,00
342212	REPARACIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS	10.000,00
342213	MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE. INSTAL. DEPORTIVAS	2.500,00
34222112	SUMINISTRO MAT. ELÉCTRICO. INSTALAC. DEPORTIVAS	4.000,00
433466	TRANSF. A OTRAS ENTIDADES AGRUPEN MUNICIPIOS	480,00
440214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE. ADMON. GRAL. TRANSPORTE	2.000,00
49122799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	400,00
493463	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES OMIC.	400,00
912.100.01	SUELDO ALCALDE Y REVISIÓN ASIGNACIONES CONCEJALES	20.493,00
912160	SEGURIDAD SOCIAL RETRIBUCIONES ALCALDE	4.200,00
92013000	RETRIB. BASICAS PERSONAL OFICINA	105,00
920131	PERSONAL CONTRATADO- ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.604,00
920213	MANTENIMEINTO MAQUINARIA. SERVICIOS GENERALES	1.000,00
92022000	MATERIAL DE OFICINA. ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.000,00
92022001	MATERIAL OFICINA NO INVENTARIABLE	2.300,00
92022002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.500,00
92022103	SUMINISTRO COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00



92022110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO. ADMINISTRACIÓN GRAL.	2.300,00
92022601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00
92022604	GASTOS JURÍDICOS CONTENCIOSOS. ACT. CARÁCTER GRAL.	3.200,00
920.227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. ACTUAC. CARÁCTER GENERAL	1.850,00
TOTAL SUMAN LOS GASTOS		122.389,26

2. FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio 2022, así como por mayores ingresos obtenidos en partidas del presupuesto de ingresos, en los siguientes términos:

INGRESOS

870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	89.817,65
31300	SERVICIOS DEPORTIVOS. PISCINA	2.185,00
31301	SERVICIOS DEPORTIVOS. CURSOS NATACIÓN	655,00
344	ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES Y ESPECTÁCULOS	13.175,00
450.30.01	INGRESO PROGRAMA CORRESPONSABLES	9.662,41
461.09	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN. PLAN CONCILIA	3.949,20
461.05	LIMPIEZA COLEGIOS COVID	2.945,00
TOTAL INGRESOS		122.389,26

De conformidad con los artículos 169.1 por remisión del 177.2 y 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido por el que se expone el expediente al público durante un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. Si durante dicho plazo no se presentaran alegaciones el expediente de modificación presupuestaria se entenderá definitivamente aprobado.

Gálvez, 2 de noviembre de 2023.-El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.º I.-6284